

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 27 de abril de 2023

Nº 14.1204-038-2023

27/04/2023
Santos
D.E.I.A.

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS-0080 y 0086-2023**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

- PASEO AGUADULCE**, Expediente DEIA-II-F-045-2023.
- NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO**, Expediente DEIA-II-F-059-2023.

Atentamente,

Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO”.
Expediente: DEIA-II- F-059-2023. R.O.
2. **Localización del Proyecto:**
El sitio del proyecto está sobre las fincas 10145, 48069, 184023, 263192 todas con código de ubicación 8801 y propiedad de Desarrollo Turístico San Carlos, S.A., ubicadas en el corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.
3. **Objetivo Directo del Proyecto:**
Consiste en la nivelación de todo el polígono del proyecto y de toda la construcción e instalación de infraestructura, como calles, sistema pluvial, sistema de acueducto, sistema sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales y sistema eléctrico. El proyecto se desarrolla dentro de un área total de 2.65 hectáreas. Este estudio contempla también la demolición de la estructura de las antiguas estructuras de un club de playa ubicado dentro del proyecto.
4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
 - Etapa de planificación: Elaboración del plan del proyecto, estudios, diseños, permisos, cotización, licitación, conversaciones con los proveedores.
 - Etapa de construcción: Contempla todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto una vez culminada la fase de planificación y aprobado el presente estudio de impacto ambiental.
 - Etapa de operación: Terminada la nivelación y construcción de la infraestructura, se procede a obtener los respectivos permisos y aprobaciones por parte de las instituciones competentes.

La inversión para este proyecto se estima en quinientos mil balboas (B/. 500,000.00)
5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
Desarrollo Turístico San Carlos, S.A
6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**
GRUPO MORPHO, S.A. IRC-005-2015

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

El proyecto pertenece a un área que colinda con el Océano Pacífico, el cual es su principal atractivo turístico. Actualmente en el lugar se ubican desarrollos residenciales y hoteleros aprovechando la cercanía a esta área de playas.

El terreno es bastante irregular, presenta pendientes. El sitio ha sido intervenido anteriormente sobre todo en el área que colinda con la calle hacia Playa La Ensenada.

Dentro del polígono del proyecto no se encuentran cuerpos de agua, al sur del proyecto se colinda con la Quebrada El Pueblo. La separación del proyecto con respecto a la quebrada es de más de 10 metros.

El área de influencia directa de este proyecto es la comunidad de San Carlos cabecera, más específicamente el área de Playa La Ensenada, contigua al Océano Pacífico. En los alrededores del proyecto se encuentran escuelas, policlínicas, residencias, instituciones estatales y comercios. Debido a la actividad turística del área, es común encontrar sitios de alojamiento para turistas como hostales, así también como Club de playas.

El sitio donde se construirá el proyecto ha sido una finca privada donde anteriormente hubo estructuras de una antigua estructura del Club de Leones de San Carlos, que se ubicaban en el sitio y que colindan con la Calle hacia Playa La Ensenada. El proyecto no cuenta con infraestructura alguna, debiéndose así construirse los sistemas de suministro de agua potable, de recolección de aguas pluviales, aguas negras, estación de bombeo de aguas residuales, los sistemas eléctricos y de comunicaciones.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Generación de partículas de polvo, emisiones de gases, aumento en el nivel de vibraciones en el área, aumento del nivel de ruido en el área, cambio en la topografía del suelo, alteración en el estado de conservación del suelo, erosión de los suelos, eliminación de la cobertura vegetal, contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse, generación de aguas servidas, generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción, contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por fugas de hidrocarburos, pérdida de individuos de la flora del lugar, pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar, desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios con vegetación similar, generación de residuos de diferentes tipos de materiales, proliferación de patógenos y vectores sanitarios
- **Impactos positivos:** Generación de empleo, cambios o modificación en la demografía, en lo social y en lo económico de las poblaciones, aumento en el valor de las propiedades aledaña.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

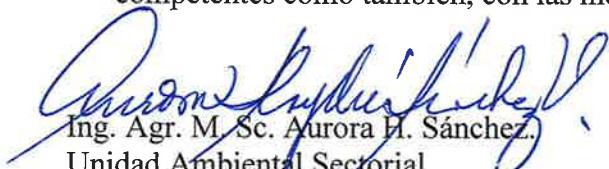
Se presentan los programas ambientales que se deberán implementar para efectos de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos identificados. Se presenta el Plan de Mitigación, el ente responsable de la ejecución de las medidas, el monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgo, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia, costo de la gestión ambiental.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- De acuerdo al documento, la infraestructura a construirse no tendrá un uso específico hasta que se defina que será construido a futuro.
- En el documento se señala que el área del proyecto cuenta con una Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por el Miviot, mediante Resolución N° 24-2008 del 8 de mayo de 2008, sin embargo, **lo aprobado no es un Esquema de Ordenamiento Territorial**, la mencionada resolución aprueba la Asignación de los Usos de Suelo: RM2 (Residencial de Alta Densidad – 1,000 per/ha) y Tu3 (Turismo Urbano- Alta Intensidad). para el desarrollo de un proyecto residencial turístico, en el sector de La Ensenada.
- El estudio solo contempla el movimiento de tierra y la instalación de infraestructura y planta de tratamiento de aguas residuales. El promotor gestionará a futuro una nueva herramienta ambiental distinta al presente estudio de impacto, para lo que desarrollará a futuro en este sitio.
- El proyecto colinda con el Océano Pacífico. Cumplir con la Ley 80 del 31 de diciembre de 2009.
- Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 14).

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El promotor deberá cumplir con la normativa vigente, las aprobaciones de las autoridades competentes como también, con las medidas contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental.



Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
26 de abril de 2023
a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

